

Esta Alcaldía, en el uso de las facultades conferidas legalmente,  
DECRETA:

PRIMERO.- 1) Requerir a HEREDEROS DE JUAN JOSE FUSTER BUERA, como propietario del inmueble sito en la C/ Joaquín Pano 13, con referencia catastral 7240510BG6474S, para que mantenga su inmueble en las debidas condiciones de seguridad y salubridad, cerrando ventanas o huecos, evitando el acceso y anidamiento de palomas, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente.

2) De no realizar lo indicado en el plazo concedido en el párrafo primero, se procederá a iniciar el correspondiente expediente de orden de ejecución, para restaurar la legalidad vulnerada, sin perjuicio de la incoación del expediente sancionador.

Monzón, 25 de febrero de 2009"

En Monzón, a 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2133

### ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de la calle Berenguer de Peralta de Monzón, redactado por el arquitecto José Manuel Foj Pueyo, calificado como obras ordinarias, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

2134

### ANUNCIO

Se somete a información pública el Proyecto de Urbanización de un tramo de la calle Trascolegial de Monzón, redactado por el arquitecto Germán Alvira Subias y promovido por HIDALGO NAVARRO HINACO S.L., calificado como obras ordinarias, a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Monzón, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

2135

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
268-09	OSCAR FRANCH FORCADELL	17052000	MASDENVERGE	05/11/08	200	52.1
397-09	VIORREL CRAIA	X03255421	Z Aidin	07/12/08	50	94.2.1
398-09	JOSE DAVID FERNANDEZ MOYA	73210776	FRAGA	07/12/08	130	91.2
401-09	NOEMÍ CABEZAS MARTINEZ	39362723	FRAGA	09/12/08	130	91.2
405-09	HERMAN SALI MAZIF	X0126937	Z Aidin	16/12/08	500	3.1.1
406-09	LIDIA ORNO IBARZ	73193481	Z Aidin	17/12/08	50	146.1
408-09	SEBASTIÁN RODES GODIA	73157841	FRAGA	20/12/08	130	91.2
409-09	ISAAC PALAU BONILLO	73201530	FRAGA	21/12/08	50	171.1
455-09	BANANA ABDELAZIZ	X05102828	CASPE	12/10/08	200	3.1.1
458-09	ANA MESA LEBRON	28655290	FRAGA	31/12/08	50	154.1
460-09	EDUARDO BELTRÁN VIERA	18045224	FRAGA	25/12/08	50	167-1
465-09	SERGIO CHINE LLOP	73200780	FRAGA	22/12/08	130	91.2
585-09	ANTONIO RIUS MORA	33702535	ALCARRAS	03/12/08	130	91.2
590-09	RACHID BAOU DAUDI	X02217453	INFRACCIÓNFRAGA	31/12/08	130	91.2
591-09	ELISABET ESCODA PONS	48028913	MASSALCOREIG	31/12/08	50	94.2.1
592-09	ANA SERRANO DELGADO	18430719	FRAGA	06/01/09	50	94.2.1
593-09	FCO. JAVIER SANCHO ARAMENDIA	73210659	BARBASTRO	06/01/09	500	3.1.1
599-09	ADRIAN QUILEZ CONESA	73007641	ZARAGOZA	02/01/09	130	91.2

En Fraga, a 20 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE AISA

2136

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20/03/09, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN B.T. PARA FINCAS Y COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL EN AISA (Huesca) lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Aisa

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración y Gestión

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Instalación Línea de Distribución en B.T. para fincas y complejo deportivo municipal en Aisa.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado Sin Publicidad